INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas:

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de la Compañía **INMOBILIARIA SAMDOR S.A.**, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2016, que se resume así:

1. Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.

2. La correspondencia, libros de Acta de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

3. La custodia y conservación de los bienes de la Empresa son convenientes.

4. Expresamos que hemos dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente.

5. Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.

6. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan relación con las registradas en los libros de contabilidad.

7. Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además, han sido elaborados tomando en consideración las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

8. En mi opinión, la utilidad neta del ejercicio cortado al 31 de Diciembre del 2016 la considero como un resultado de acuerdo con las circunstancias actuales del País.

9. No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del dia en las Juntas Generales de Accionistas.

10. La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

11. En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de asistencia a las mismas.

12. Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Guayaquil, Febrero 07 del 2017.

JÉSSICA PLUAS CORTEZ
Comisario Principal